



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

22/FEBRERO/2026

NO. DE OFICIO: CI/VG/023

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

PRESENTE.

Por medio del presente, la suscrita C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. y con fundamento en el Art.86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona emitir ***opinión sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, y de manejo de fondos y valores*** le informo lo siguiente:

Se hace entrega de copia simple de informe trimestral de los recursos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, proporcionado al C. Presidente Municipal.

Agradeciendo la atención al presente, estando a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA
INTERNA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMON. 2024-2027

“2026, Año de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San

Luis Potosí”